



NOVA CLÍNICA S.A.

“SANTA CECILIA”

15704

Exp. 47042

Quito, 30 de septiembre de 2015
GG-2015-132

Señor Doctor:
Diego Germán Augusto Merino Zaldumbide
Presente:

De nuestras consideraciones:

Por la presente, nos es grato participarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía NOVA CLÍNICA S.A., celebrada el día miércoles 30 de septiembre de 2015, tuvo el acierto de designar a usted, PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, por el período estatutario de dos años, siendo sus atribuciones y deberes, los señalados en los Estatutos Sociales de la Compañía.

En caso de renuncia, de abandono del cargo, fallecimiento, ausencia o en general cuando el Gerente General estuviera imposibilitado de actuar, subrogará usted como Presidente de la Compañía a dicho funcionario, según lo establecido en la letra “D” del Artículo Duodécimo del Estatuto.

La Compañía NOVA CLÍNICA S.A., se constituyó por Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, el 25 de junio de 1991, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 09 de julio del citado año.

Al hacerse extensivo este nombramiento, augurámosle el más cumplido éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Dr. Luis Miguel Delgado Zurita
PRESIDENTE DE LA JUNTA
NOVA CLÍNICA S.A.

Eco. Fausto Rafael de la Torre Garcés
SECRETARIO DE LA JUNTA
NOVA CLÍNICA S.A.

Acepto la designación al cargo de Presidente de NOVA CLÍNICA S.A., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito septiembre 30 de 2015.

Dr. Diego Germán Augusto Merino Zaldumbide
C.C. 1704447596

TRÁMITE NÚMERO: 68487



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47397
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15704
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVACLINICA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MERINO ZALDUMBIDE DIEGO GERMAN AUGUSTO
IDENTIFICACIÓN	1704447596
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1231 DEL:09/07/1991 NOT.21 DEL:25/06/1991 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

